DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2019
I.D. Nº 370.452
LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 "CONSTRUCCION DE COSTANERA Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO

1. Introducción

En la ciudad de Puerto Pinasco oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco, siendo las 13:00 horas del 25 de noviembre del 2019, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0414/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el señor EMILIO CESPEDES y la señora LIDIA MABEL RIQUELME VERON. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Este informe se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", reglamenta por el Decreto N° 21.909/03 , la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y condiciones; y crea e Integra los comités de Apertura de Sobres de Ofertas y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Puerto Pinasco.

2. Antecedentes

2.1 N° de PAC: 370.452

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 del presente Ejercicio Fiscal del Presupuesto Municipal periodo 2019, y el saldo está sujeto a aprobación por la Honorable Junta Municipal para el Presupuesto 2020.-

3. Acto de Apertura

En fecha 15 de noviembre de 2019 a las 08:15, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco, sito en las calles Avda. Paraguay c/ Estados Unidos. Contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: **MMD CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES MERCOSUR**

4. Proceso de Evaluación

Este comité de Evaluación adopto el método de Evaluación establecido en el Decreto 21.909/03 en su Art. 61.--
---

a) ANALISIS Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el total, se procedió al análisis comparativo de los precios de las ofertas presentadas, asi como la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta económica, las empresas declararon en su lista de Precios lo siguiente, en el Orden de menor a mayor.

- **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** cotiza oferta por un monto total de Gs. 546.869.700 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS)
- **MMD CONSTRUCCIONES**: Cotiza oferta por un monto total de Gs. 607.633.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL)

(Adjunto Cuadro Comparativo de Precios)

b) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancias y de carácter formal:

porcentaje establecido en la legislación vigente (20%). De esta manera se procede a evaluar la siguiente mejor oferta.----------

Tomando la siguiente mejor oferta en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presenta por la firma MMD CONSTRUCCIONES, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal.----------

La firma MMD CONSTRUCCIONES, han presentado todas las documentaciones sustancias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

c) ANALISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **MMD CONSTRUCCIONES** analizando las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad a lo establecido en el P.B.C. No existen observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

(Adjunto Cuadro de Requisitos según Sección II del Pbc y su cumplimiento, según Art 61, Inc 1 del Decreto 21.909/03".----------

d) DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art 40 de la Ley 2051/03 en los Inc a) y b) conforme los datos aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado----------

e) PROPUESTA DE ADJUDICACION

Antes de proponer la adjudicación este comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 De contrataciones públicas, reglamentada por el decreto N° 21909/03. De conformidad al Art. 63 del referido Decreto"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma MMD CONSTRUCCIONES cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.--------

Evaluada la propuesta técnica la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, este comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **MMD CONSTRUCCIONES** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decretado N° 21.909/03.----------

- Adjudicar a la firma MMD CONSTRUCCIONES con RUC N° 4.034.771-0 para el llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2019 CONSTRUCCION DE COSTANERA MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO" por un total de Gs. Gs. 607.633.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL).----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:00 Hs del 25 de noviembre del corriente año, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediendo a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

5- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACIÓN

5.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las ofertas presentadas

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**	**MMD CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al artículo 20 Inc W, ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el código del trabajo, código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP 941/2010.-	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	No aplica
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIOS		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica	No aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE POSEE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LOS EXIGIDOS EN LA SECCION II, 3		
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO CONFORME A LOS EXIGIDOS EN LA SECCION II. 4		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

período *2016-2017-2018* en las siguientes actividades clave: trabajos de construcción en el departamento de Presidente Hayes.-		
Si la experiencia ha sido como subcontratista acompañar el documentos que acredite la autorización de la Administración contratante para participar como tal	No aplica	No aplica
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL CONFORME A LO EXIGIDO EN LA SECCION 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencias del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de Obras a los fines del contrato	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE EQUIPOS, CONFORME A LO EXIGIDICO EN LA SECCION II. 7		
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO		
Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ID LLAMADO: 370,462
BIEN O SERVICIO: CONSTRUCCION DE COSTANERA, PUERTO Y MIRADOR EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO
ANEXO 1:CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROVEEDORES					CONSTRUCTORA MERCOSUR				CONSTRUCTORA MMD	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARGEN MIC	Precio final	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1						
1.1		TABLERO DE OBRAS DE METAL DE 1,20 X 2,00 CON TEXTO DETERMINADO SEGUN EL PBC EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL MISMO SERA COLOCADO DONDE DETERMINE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON SOPORTE DE MADERA O METAL	Unidad	1	1.170.000	1.170.000	234.000	1.404.000	1.300.000	1.300.000
1.2		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1230	4.050	4.981.500	996.300	5.977.800	4.500	5.535.000
1.3		OBRADOR	Unidad	1	7.200.000	7.200.000	1.440.000	8.640.000	8.000.000	8.000.000
2	72131701-001	PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO	Unidad	1		-	-	-		
2.1		RELLENO Y COMPACTACION CON MECANICA	metros cubicos	283,5	108.000	30.618.000	6.123.600	36.741.600	120.000	34.020.000
2.2		PISO DE HORMIGON 10 CM CAMINERO CON JUNTAS	Metros cuadrados	222,00	252.000	55.944.000	11.188.800	67.132.800	280.000	62.160.000
2.3		VIGA DE HORMIGON ARMANADO PARA CONTENCION PARA PISO	Metro Lineal	108	180.000	19.440.000	3.888.000	23.328.000	200.000	21.600.000
2.4		GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO DOBLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 X 1,00 X 2,00	Unidad	120	765.000	91.800.000	18.360.000	110.160.000	850.000	102.000.000
2.5		COLCHON DE GAVIONES DE 4,00 X 2,00	Unidad	14	900.000	12.600.000	2.520.000	15.120.000	1.000.000	14.000.000
2.6		MATERIAL GEOTEXTIL	Metros cuadrados	220	31.500	6.930.000	1.386.000	8.316.000	35.000	7.700.000
2.7		RELLENO CON PIEDRA BRUTA	metro cubico	216,00	234.000	50.544.000	10.108.800	60.652.800	260.000	56.160.000
2.8		INSTALACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO	metro lineal	150,00	113.400	17.010.000	3.402.000	20.412.000	126.000	18.900.000
2.9		BARANDA METALICA SEGÚN DESCRIPCION	Metros cuadrados	90,00	495.000	44.550.000	8.910.000	53.460.000	550.000	49.500.000
2.10		PILOTINES PARA FUNDACION DE MIRADOR	metros lineal	80,00	315.000	25.200.000	5.040.000	30.240.000	350.000	28.000.000
2.11		CABEZALES DE HORMIGON ARMADO PARA LOSA MIRADOR	metros cubicos	4,96	2.520.000	12.499.200	2.499.840	14.999.040	2.800.000	13.888.000
2.12		PILARES CIRCULAR 0,300 DE h°a°	metros lineal	16,00	405.000	6.480.000	1.296.000	7.776.000	450.000	7.200.000
2.13		ALISADO MECANICO (C/HELICOPTERO)MIRADOR	metros cuadrado	60,00	22.500	1.350.000	270.000	1.620.000	25.000	1.500.000
2.14		LOSAS Y VIGAS PARA MIRADOR	metros cubicos	14,40	2.520.000	36.288.000	7.257.600	43.545.600	2.800.000	40.320.000
3	72131701-001	TRABAJOS FINALES	Unidad	1		-	-	-		
3.1		CARTELERIA Y LETRAS CORPOREAS SEGÚN DESCRIPCION	global	1	18.900.000	18.900.000	3.780.000	22.680.000	21.000.000	21.000.000
3.2		BANCOS DE MADERA/METAL	unidad	22,00	1.800.000	39.600.000	7.920.000	47.520.000	2.000.000	44.000.000
3.3		ILUMINACION TIPO FAXTRAIL	unidad	22,00	2.520.000	55.440.000	11.088.000	66.528.000	2.800.000	61.600.000
3.4		PLACA DE ENTREGA DE OBRAS EN BRONCE CON BASE DE LADRILLO VISTO	global	1	5.400.000	5.400.000	1.080.000	6.480.000	6.000.000	6.000.000
3.5		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	2.925.000	2.925.000	585.000	3.510.000	3.250.000	3.250.000
						TOTAL PRECIO		656.243.640	Precio Total	607.633.000

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ID LLAMADO: 370,462
BIEN O SERVICIO: CONSTRUCCION DE COSTANERA, PUERTO Y MIRADOR EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO
ANEXO II :CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

PROVEEDORES					CONSTRUCTORA MMD	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1		
1.1		TABLERO DE OBRAS DE METAL DE 1,20 X 2,00 CON TEXTO DETERMINADO SEGUN EL PBC EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL MISMO SERA COLOCADO DONDE DETERMINE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON SOPORTE DE MADERA O METAL	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
1.2		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1230	4.500	5.535.000
1.3		OBRADOR	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
2	72131701-001	PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO	Unidad	1		
2.1		RELLENO Y COMPACTACION CON MECANICA	metros cubicos	283,5	120.000	34.020.000
2.2		PISO DE HORMIGON 10 CM CAMINERO CON JUNTAS	Metros cuadrados	222,00	280.000	62.160.000
2.3		VIGA DE HORMIGON ARMANADO PARA CONTENCION PARA PISO	Metro Lineal	108	200.000	21.600.000
2.4		GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO DOBLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 X 1,00 X 2,00	Unidad	120	850.000	102.000.000
2.5		COLCHON DE GAVIONES DE 4,00 X 2,00	Unidad	14	1.000.000	14.000.000
2.6		MATERIAL GEOTEXTIL	Metros cuadrados	220	35.000	7.700.000
2.7		RELLENO CON PIEDRA BRUTA	metro cubico	216,00	260.000	56.160.000
2.8		INSTALACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO	metro lineal	150,00	126.000	18.900.000
2.9		BARANDA METALICA SEGÚN DESCRIPCION	Metros cuadrados	90,00	550.000	49.500.000
2.10		PILOTINES PARA FUNDACION DE MIRADOR	metros lineal	80,00	350.000	28.000.000
2.11		CABEZALES DE HORMIGON ARMADO PARA LOSA MIRADOR	metros cubicos	4,96	2.800.000	13.888.000
2.12		PILARES CIRCULAR 0,300 DE h°a°	metros lineal	16,00	450.000	7.200.000
2.13		ALISADO MECANICO (C/HELICOPTERO)MIRADOR	metros cuadrado	60,00	25.000	1.500.000
2.14		LOSAS Y VIGAS PARA MIRADOR	metros cubicos	14,40	2.800.000	40.320.000
3	72131701-001	TRABAJOS FINALES	Unidad	1		
3.1		CARTELERIA Y LETRAS CORPOREAS SEGÚN DESCRIPCION	global	1	21.000.000	21.000.000
3.2		BANCOS DE MADERA/METAL	unidad	22,00	2.000.000	44.000.000
3.3		ILUMINACION TIPO FAXTRAIL	unidad	22,00	2.800.000	61.600.000
3.4		PLACA DE ENTREGA DE OBRAS EN BRONCE CON BASE DE LADRILLO VISTO	global	1	6.000.000	6.000.000
3.5		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
					Precio Total	**607.633.000**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.ptopinasco@gmail.com
Facebook: Muni.ptopinasco@gmail.com
Telef.0498.282014 RUC80010247-9

RESOLUCIÓN I.M. N° 0412/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN CON RECURSOS DE ROYALTIES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COSTANERA Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 – ID 370.452 POR UN TOTAL DE (GS. 607.633.000) GUARANÍES SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL.----------

Puerto Pinasco, 26 de noviembre de 2019

VISTO: El dictamen del Comité Evaluador de fecha 25 de noviembre de 2019, autorizado para evaluar ofertas en los llamados correspondientes realizadas por la Municipalidad de Puerto Pinasco y Considerando las recomendaciones de éste Comité RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma MMD CONSTRUCTORA del Sr. MARCOS MANUEL DUARTE con Ruc N° 4.034.771-0 por un monto de **Gs. 607.633.000** (**GUARANÍES SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL**) en virtud a las consideraciones expuestas en su Dictamen Nº 03/2019.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10, establece en su Artículo 51- Son atribuciones y deberes del Intendente: a) ejercer la representación de la Municipalidad, mientras que el mismo art en su inc. J) efectuar adjudicaciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación Publicas o Concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

Que, la Ley 3966/10, establece en su Artículo 36 "Inc. C" - Son atribuciones y deberes del la Junta Municipal: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Puerto Pinasco para el Ejercicio Fiscal 2019 están previstos los Programas a ser Ejecutados en el Presente Ejercicio Fiscal.-------

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador Nº 03/2019, que recomienda la Adjudicación de la Construcción de la Costanera, Puerto y Mirador en Puerto Pinasco, a la Firma MMD CONSTRUCTORA.----------

Que, la Inversión de Referencia se halla previsto en el Rubro 520 de Construcciones del Presente Ejercicio Fiscal 2019.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PINASCO

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, a la **Empresa MMD CCONSTRUCIONES,** del Señor. **MARCOS MANUEL DUARTE** con **Ruc N° 4.034.771-0,** la realización de los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA Y MIRADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO,** por un valor total de **Gs. 607.633.000** (**GUARANÍES SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL**).----------

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

EMILIO CÉSPEDES
Secretaria General
Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

DR. PEDRO RECALDE
Intendente Municipal
Dr. Pedro Recalde
Intendente Puerto Pinasco